

NUEVO:

GENERACIÓN DE TASA DE JUSTICIA

A partir de recientes modificaciones implementadas por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (SCBA), se ha actualizado el formato para la generación de la Tasa de Justicia. Este cambio busca modernizar y agilizar el proceso, incorporando nuevas herramientas digitales que permiten una gestión más eficiente y segura de este trámite obligatorio en los procesos judiciales.

1. El nuevo formato se presenta de la siguiente manera. Se completa con los **datos del letrado** que está generando la Tasa de Justicia. Luego, nos solicita indicar el **tipo de boleta** que estamos generando.

[Volver a trámites](#)

GENERAR BOLETA DE TASA DE JUSTICIA

TASA DE JUSTICIA - Utilizar este trámite únicamente para Tasa de Justicia

Datos del abogado

Cuit / CUIL *	Apellido *	Nombre *
Número	Apellido	Nombre

Tipo de boleta:

☐ Causa existente

☐ Ajuste a pago de Tasa de Justicia realizado

☐ Inicio de causa

Artículo 140 del Código de Procedimientos

2. **“CAUSA EXISTENTE”**: en caso de que ya tengamos asignado un número de expediente y la causa se encuentre iniciada, seleccionamos el primer ítem, y completamos con los datos de la misma.

Tipo de boleta:

☒ Causa existente

☐ Ajuste a pago de Tasa de Justicia realizado

☐ Inicio de causa

Departamentos

Organismos

Número de Causa

Letra.	Número.	Extens.

Causa Seleccionada:

No hay causa seleccionada

Base imponible total (Utilice el punto para separar los decimales)

Impuesto a abonar * (Utilice el punto para separar los decimales). Monto mínimo: \$ 743.00 - Monto máximo: \$ 99.999.999

Artículo 140 del Código de Procedimientos

3. Es importante que cuando completemos el número de causa, solamente completemos con el número de expediente (no el de receptoría) sin colocar prefijo ni sufijo.

Tipo de boleta:

☒ Causa existente

☐ Ajuste a pago de Tasa de Justicia realizado

☐ Inicio de causa

Departamentos:

Organismos:

Número de Causa

Letra: Extens:

Buscar en el organismo

Causa Seleccionada:

No hay causa seleccionada

Base imponible total (Utilice el punto para separar los decimales)

\$

Impuesto a abonar * (Utilice el punto para separar los decimales). Monto mínimo: \$ 743.00 - Monto máximo: \$ 99.999.999

\$

Activar Wind

4. Clickeamos en **“Buscar en el organismo”** y seleccionamos la causa correspondiente al pago.

Tipo de boleta:

☒ Causa existente

☐ Ajuste a pago de Tasa de Justicia realizado

☐ Inicio de causa

Departamentos:

Organismos:

Número de Causa

Letra: Extens:

Buscar en el organismo

Causa Seleccionada:

No hay causa seleccionada

Base imponible total (Utilice el punto para separar los decimales)

\$

Impuesto a abonar * (Utilice el punto para separar los decimales). Monto mínimo: \$ 743.00 - Monto máximo: \$ 99.999.999

\$

Activar Wind

Selección de causa

Causa

Seleccionar

Seleccionar

Volver

5. La segunda opción: **“AJUSTE A PAGO DE TASA DE JUSTICIA REALIZADO”** se completa de la misma forma que la opción anterior, cuando se debe abonar una diferencia respecto al pago de la Tasa de Justicia.

Tipo de boleta:

☐ Causa existente

☒ Ajuste a pago de Tasa de Justicia realizado

☐ Inicio de causa

Departamentos:

Organismos:

Número de Causa

Letra: Extens:

Buscar en el organismo

Causa Seleccionada:

Número:

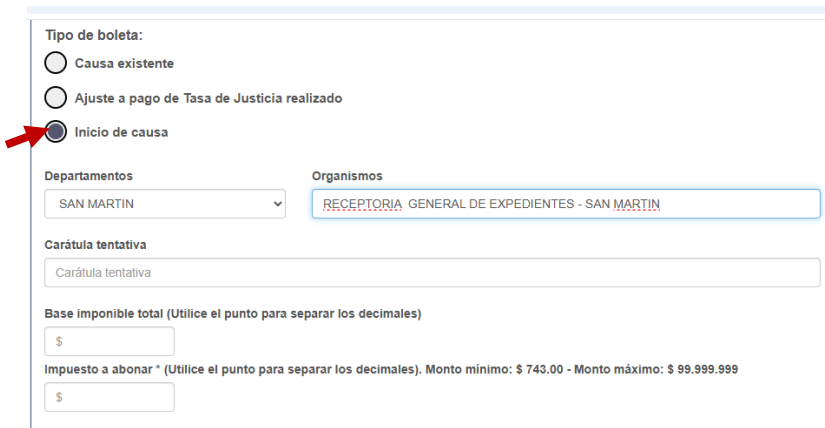
Base imponible total (Utilice el punto para separar los decimales)

\$

Impuesto a abonar como ajuste de un pago realizado * (Utilice el punto para separar los decimales).

\$

6. La tercera opción, “**INICIO DE CAUSA**”, corresponde en caso de no haber iniciado aún el expediente, y nos solicita indicar el Departamento Judicial, y como nos encontramos ante un Inicio y no se sorteó ningún Juzgado, colocamos la Receptoría General de Expedientes correspondiente al Depto. Judicial.



Tipo de boleta:

☐ Causa existente

☐ Ajuste a pago de Tasa de Justicia realizado

☒ Inicio de causa

Departamentos:

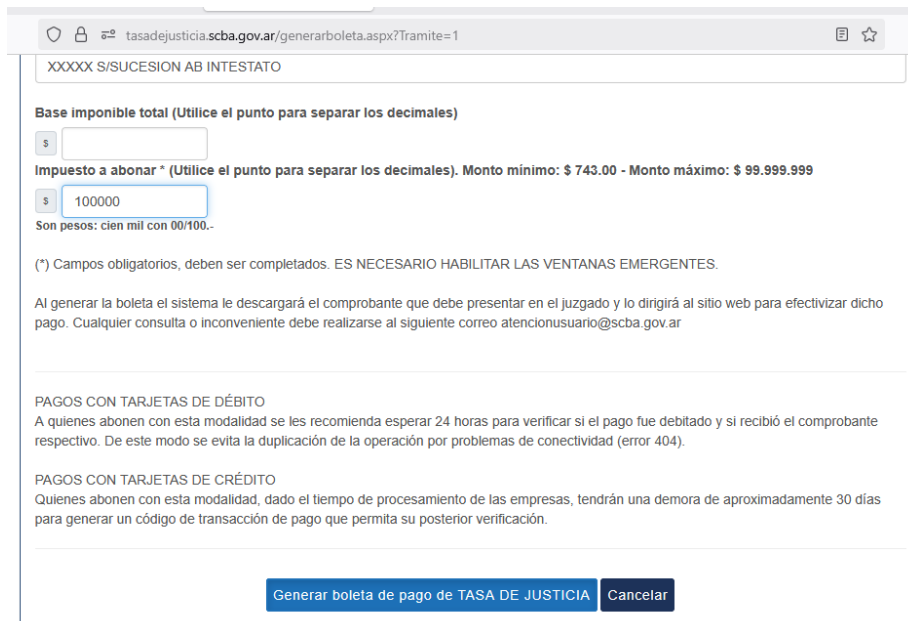
Organismos:

Carátula tentativa:

Base imponible total (Utilice el punto para separar los decimales):

Impuesto a abonar * (Utilice el punto para separar los decimales). Monto mínimo: \$ 743.00 - Monto máximo: \$ 99.999.999:

7. Cuando terminemos de completar los datos solicitados, hacemos click en “Generar boleta de pago de TASA DE JUSTICIA”.



XXXXX S/SUCESION AB INTESTATO

Base imponible total (Utilice el punto para separar los decimales):

Impuesto a abonar * (Utilice el punto para separar los decimales). Monto mínimo: \$ 743.00 - Monto máximo: \$ 99.999.999:

Son pesos: cien mil con 00/100.-

(*) Campos obligatorios, deben ser completados. ES NECESARIO HABILITAR LAS VENTANAS EMERGENTES.

Al generar la boleta el sistema le descargará el comprobante que debe presentar en el juzgado y lo dirigirá al sitio web para efectivizar dicho pago. Cualquier consulta o inconveniente debe realizarse al siguiente correo atencionusuario@scba.gov.ar

PAGOS CON TARJETAS DE DÉBITO
A quienes abonen con esta modalidad se les recomienda esperar 24 horas para verificar si el pago fue debitado y si recibió el comprobante respectivo. De este modo se evita la duplicación de la operación por problemas de conectividad (error 404).

PAGOS CON TARJETAS DE CRÉDITO
Quienes abonen con esta modalidad, dado el tiempo de procesamiento de las empresas, tendrán una demora de aproximadamente 30 días para generar un código de transacción de pago que permita su posterior verificación.

8. Dependiendo el navegador que estemos utilizando, se nos van a bloquear (o no) las ventanas emergentes; o bien arriba a la izquierda (como se muestra a continuación) o a la derecha.

tasadejusticia.scba.gov.ar/generarboleta.aspx?Tramite=1#

Permisos para tasadejusticia.scba.gov.ar

Departamento: SAN MARTIN

Carátula: XXXXX

Base impositiva: https://www.google.com

Impuesto a abonar * (Utilice el punto para separar los decimales). Monto mínimo: \$ 743.00 - Monto máximo: \$ 99.999.999

\$ 100000

Son pesos: cien mil con 00/100.-

(*) Campos obligatorios, deben ser completados. ES NECESARIO HABILITAR LAS VENTANAS EMERGENTES.

Al generar la boleta el sistema le descargará el comprobante que debe presentar en el juzgado y lo dirigirá al sitio web para efectivizar dicho pago. Cualquier consulta o inconveniente debe realizarse al siguiente correo atencionusuario@scba.gov.ar

PAGOS CON TARJETAS DE DÉBITO

A quienes abonen con esta modalidad se les recomienda esperar 24 horas para verificar si el pago fue debitado y si recibió el comprobante respectivo. De este modo se evita la duplicación de la operación por problemas de conectividad (error 404).

PAGOS CON TARJETAS DE CRÉDITO

Quienes abonen con esta modalidad, dado el tiempo de procesamiento de las empresas, tendrán una demora de aproximadamente 30 días para generar un código de transacción de pago que permita su posterior verificación.

9. Cuando hagamos click en “Abrir 2 ventanas emergentes bloqueadas”, nos van a figurar dos opciones de boletas, ES IMPORTANTE que tengamos en cuenta lo siguiente:

PARA PAGO ONLINE, utilizamos la boleta que se muestra a continuación

 **Suprema Corte de Justicia**
Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires

Utilizar este trámite únicamente para Tasa de Justicia

Comprobante

Destinatario del trámite:
ARA SAYEN ALBORJA
Dni: 45290083
Cuit / Cui: 27452900834

Información del trámite:
Poder Judicial - Suprema Corte De Justicia
Fecha de emisión: 20/08/2025
RECEPTORIA GENERAL DE EXPEDIENTES - SAN MARTIN
Carátula: XXXXX S/SUCESION AB INTESTATO

A pagar

\$ 100000,00

Verificar estado:

Código de pago electrónico:
1274529009340000004



55465010400100000000213012745290093423225030000000049

La presente debe ser acompañada del respectivo comprobante de pago


SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
www.supremacortedejusticia.gov.ar

PARA PAGO PRESENCIAL, en sucursal Bco. Provincia/BAPRO

Plataforma de pagos

Información para realizar el pago

Trámite Pago de tasa de justicia Tasa Tasa de justicia Dependencia Suprema corte de justicia Ministerio Poder judicial	Medios de pago Boleta de pago (Tiempo de acreditación según el medio de pago utilizado) Código de Pago Electrónico (Tiempo mínimo de acreditación 72hs hábiles) Tarjeta de Débito (Tiempo mínimo de acreditación 72hs hábiles) Tarjeta de Crédito
Importe: \$ 100.000,00	

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Poder Judicial
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

IMPORTE
\$ 100.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO: 15/09/2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE

TRÁMITE
Pago de tasa de justicia

TASA
Tasa de justicia

DESTINATARIO DEL TRÁMITE
Poder judicial de la provincia de buenos aires
CUIT/CUIL: 27452900934

INFORMACION GENERAL
Receptoría general de expedientes - san martin - - tasa de justicia - utilizar este trámite únicamente para tasa de justicia

MEDIOS DE PAGO
Efectivo: Presencial
Presencial

TIEMPOS DE ACREDITACIÓN
Pago en efectivo: 72hs hábiles
Pago con tarjeta de Débito: 72hs hábiles
Pago con tarjeta de Crédito: 21 días hábiles

5546501040010000000021301274529009342322503000000049

Recordá que también se puede pagar con los siguientes medios de pago:

- Una vez abonada la boleta, ya sea de forma online o presencial, se debe acompañar junto con un escrito la BOLETA EN PDF y además, su respectivo COMPROBANTE DE PAGO. Si no se adjuntan ambos comprobantes (boleta + recibo), NO SE TOMA COMO VÁLIDO EL PAGO.